PROPUESTA COMERCIAL

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
ITUANGO - ANTIOQUIA



BIOXIMAD S.A.S
Comprometidos con su seguridad

N° 030-2026
23-10-2026

PRESENTACIÓN

BIOXIMAD S.A.S. nace en marzo del año 2012, con el objetivo de posicionarse como la mejor alternativa en el mercado para el mantenimiento de equipos biomédicos en las instituciones prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y a nivel domiciliario con la atención especializada de pacientes oxígeno dependientes en sus hogares, mediante una atención integral y oportuna que contribuya a su bienestar y seguridad.

BIOXIMAD S.A.S. se enfoca en brindar un servicio personalizado a todos nuestros clientes, así como a usuarios particulares con el fin de satisfacer sus requerimientos y alcanzando de esta manera, cubrir las expectativas de toda nuestra población oxigeno requirente.

NUESTRA META

BIOXIMAD S.A.S. está comprometido con el sostenimiento de la calidad en la prestación de los servicios de alquiler, mantenimiento y venta de dispositivos médicos y suministro de Oxigeno Medicinal, apoyados en el talento humano para un crecimiento sostenible y el cuidado del planeta.

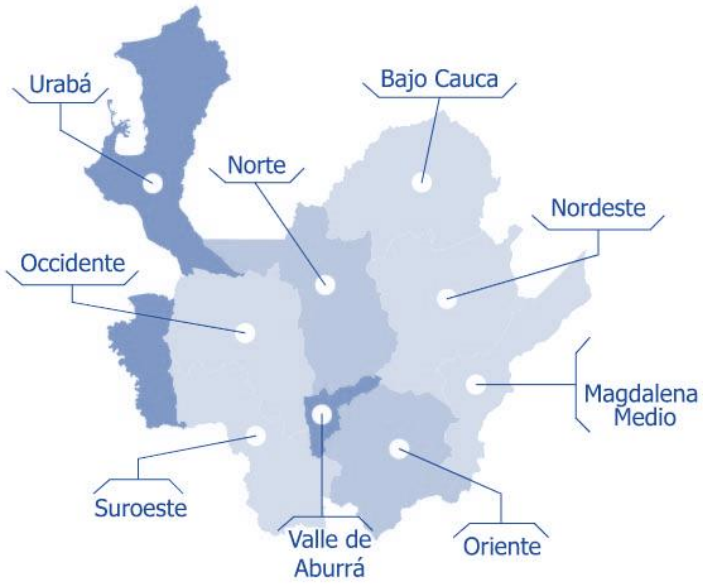
NUESTRO OBJETIVO

Con la presentación de esta propuesta queremos establecer una alianza estratégica entre BIOXIMAD S.A.S y la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del municipio de **Ituango** (Antioquia), brindando así un excelente servicio y acompañamiento permanente en todos los servicios nuestros requiere quiera la institución.

PBX : (604) 444 4892 +57 316 874 85 90 www.bioximad.com.co
Carrera 55 # 79 B sur- 40B La Estrella - Antioquia

COBERTURA

Actualmente contamos con más de 30 clientes distribuidos en más de 50 municipios del Departamento de Antioquia en las diferentes regiones.



Contamos con personal calificado en el uso, manejo, instalación y reparación de los equipos que suministramos a nuestros clientes, con esto garantizamos calidad en todos nuestros servicios.

GARANTÍA TÉCNICA Y CALIDAD

Nuestra compañía cuenta con todos los registros sanitarios y fichas técnicas de los equipos que comercializamos y estos presentan hojas de vidas actualizadas con las cuales garantizamos el óptimo funcionamiento, con atención de soporte técnico 24/7.

OTROS SERVICIOS

- Equipos línea del sueño:
  - A-PAP
  - B-PAP
  - C-PAP
- Suministro de equipos biomédicos para sala de hospitalización, laboratorios, consultorio odontológico y equipos médicos en general
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Biomédicos.

PBX : (604) 444 4892 +57 316 874 85 90 www.bioximad.com.co
Carrera 55 # 79 B sur- 40B La Estrella - Antioquia

PROPUESTA ECONÓMICA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR DIA	VALOR MES
S2-008	SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL A TRAVÉS DE CONCENTRADOR BAJO FLUJO (0 A 5 LPM).	$ 4.500	$135.000

Nota: El alquiler de los concentradores se factura por días y se liquida de acuerdo a los días calendario que tenga cada mes.

CONDICIONES DEL SERVICIO

BIOXIMAD, al momento de realizar la entrega de cada equipo, también se hace la entrega de 1 cánula nasal de 2.1 m, 1 humidificador desechable y 1 tubo conector. Estos tres insumos se cambian cada 6 meses en el momento de realizar el mantenimiento de los equipos.

Los cilindros de respaldo (portátiles y cilindros grandes de 6.0) serán asignados por la E.S.E a los usuarios bajo criterio médico o necesidad específica de cada usuario, llevando trazabilidad de los seriales entregados los cuales serán verificados al momento de realizar los inventarios periódicos.

El servicio incluye **mantenimiento preventivo de los concentradores cada 6 meses**, donde se requiere por parte de la E.S.E suministrar la base de datos actualizada con los datos básicos de cada paciente que cuente con concentrador de oxígeno asignado, para de esta manera poder hacer la programación del mantenimiento del equipo.

Después de realizados los mantenimientos, se enviará a la E.S.E un informe completo con el resumen del trabajo realizado, donde se detallan todos los hallazgos y novedades con el fin de tomar las acciones oportunas.

Nota: La entrega de los equipos se realizará directamente en las instalaciones de la E.S.E, quien será el responsable de asignar cada equipo al usuario que lo requiera, llevando la trazabilidad de la información y hacer los respectivos reportes a BIOXIMAD S.A.S para poder realizar los mantenimientos periódicos sin contratiempos.

Se brindará capacitación al personal de la E.S.E para el manejo y funcionamiento de los equipos.

PBX : (604) 444 4892 +57 316 874 85 90 www.bioximad.com.co
Carrera 55 # 79 B sur- 40B La Estrella - Antioquia

BIOXIMAD entregará en la E.S.E dos (2) concentradores en comodato para disponibilidad de altas tempranas, los cuales serán facturados a partir del momento en que la E.S.E notifique su entrega a través del correo electrónico **coordinadorsc@bioximad.com.co.**

Si un equipo presenta fallas se debe informar de inmediato a la línea de soporte técnico.

Soporte técnico 24 horas en el número **322 568 61 16**



Imagen de referencia

CONDICIONES COMERCIALES

Pedidos	Se deben realizar a los correos electrónicos; **coordinadorsc@bioximad.com.co** confirmando vía telefónica a los números 311 370 47 00, 316 874 85 90 y fijo 604 444 48 92.
Uso de concentradores de oxígeno	Para la entrega de los equipos, el responsable de recibirlos, designado por el hospital, firmará una remisión de servicio como constancia de que se hace responsable del daño o pérdida de los mismos ya que estos son de propiedad de BIOXIMAD S.A.S.
Responsabilidad especial del contratante	El contratante responderá por la pérdida o daño parcial o total de los equipos o partes o bienes que sean suministrados por BIOXIMAD S.A.S. y deberá cancelar el costo de reparación o reposición de los equipos. En el caso de presentarse en los equipos daños físicos o funcionales por mal uso, pérdidas parciales o totales, hurto, entre otros, el contratante deberá informar por escrito lo sucedido y deberá responder por los valores comerciales de los equipos a favor de BIOXIMAD S.A.S., sin que este pago esté condicionado. Hasta la fecha en que se realice el pago del valor comercial de los equipos por parte del contratante, se continuará generando el cobro del respectivo canon sobre los equipos de acuerdo a los valores definidos en la presente propuesta comercial. En el evento de finalizar la relación contractual por cualquier causa y/o motivo, el contratante se encuentra en la obligación de restituir todos los equipos y elementos dispuestos y entregados en suministro, en un término no mayor a cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento o terminación de la relación contractual, en iguales condiciones en las cuales los recibió, salvo el desgaste natural por el uso.

PBX : (604) 444 4892 +57 316 874 85 90 www.bioximad.com.co
Carrera 55 # 79 B sur- 40B La Estrella - Antioquia

	Pasados los cinco (5) días calendario, se entenderá que los bienes se extraviaron, y en consecuencia, el contratante pagará a título de indemnización el valor de todos y cada uno de dichos bienes, de acuerdo con su respectivo precio unitario y comercial para la fecha; BIOXIGEN S.A.S. podrá formular la respectiva denuncia por el extravío mencionado; y el contratante asumirá toda la responsabilidad sobre cualquier hecho o situación que ocurra respecto de los equipos biomédicos extraviados. También es responsabilidad del contratante: 1. Cuando aplique, suministrar oportunamente la base de datos de los pacientes para programar el mantenimiento de equipos. 2. Cuidar los equipos y cilindros asignados al contratante, evitando su daño o pérdida. 3. Por razones de seguridad y para proteger el uso de los equipos, el contratante se compromete a utilizarlo(s) exclusivamente de acuerdo con su naturaleza, quedando absolutamente prohibido su uso con otro producto distinto a los suministrados por BIOXIMAD S.A.S. en virtud de este contrato. Así mismo, el contratante se obliga a asumir la responsabilidad por su adecuado manejo, comprometiéndose a emplear para tal fin, personal debidamente capacitado. 4. El contratante se compromete a no alterar, de cualquier forma, la estructura y los componentes de los equipos y dispositivos, obligándose a responder por cualquier daño que se produzca por el uso anormal de ellos, así como por su deterioro, perdida o destrucción, conforme su respectivo valor comercial.
Plazo de entrega	La entrega de los pedidos se hará de acuerdo a las condiciones pactadas con la entidad.
Horario de atención	El horario de atención telefónica es de 24 horas de lunes a domingo y de manera presencial de lunes a viernes de 07:00 a 16:30 y sábados 07:00 a 11:00
Facturación suministro domiciliario	La facturación se realiza por periodos mensuales del día 1 al 30 o 31 y será radicada entre el 1 y el 5 de cada mes.
Forma de pago	En un plazo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de radicación de la factura
Vigencia	La presente propuesta rige del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2026.

APROBACIÓN: En caso de que la presente Propuesta Comercial se acepte mediante la celebración de un contrato, o la expedición de una orden de compra por parte de la entidad, la vigente propuesta comercial, forma parte integral del contrato u orden de compra y por lo tanto obliga a las partes en todo su contenido.

OBSERVACIÓN: Esta propuesta se entenderá aceptada, con la firma del representante legal o el responsable del contrato o administrador y la devolución de este documento

PBX : (604) 444 4892 +57 316 874 85 90 www.bioximad.com.co
Carrera 55 # 79 B sur- 40B La Estrella - Antioquia

debidamente diligenciado. De igual manera, la presente propuesta se entenderá aceptada tácitamente con la suscripción y firma del correspondiente Contrato de Suministro.

Para constancia se firma el día _____/_____/ _____, en la ciudad de _____

NOMBRE: _____CARGO: _____

NÚMERO DE CÉDULA: _____ FIRMA: _____

Agradecemos su confianza en nuestra compañía y esperamos acompañarlos en el desarrollo de su misión durante mucho tiempo.

Cordial saludo,



MAURICIO A. CORREA G.
DIRECTOR COMERCIAL
BIOXIMAD S.A.S
Cel: 317-5442556
dircomercial@bioximad.com.co